



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Ricardo Baquero; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Ricardo Baquero proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del Seminario "Debates Contemporáneos en Investigación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza" de la Maestría en Pedagogía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor Ricardo Baquero durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 3,5 (tres y medio) días de viáticos al profesor Ricardo Baquero a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía. (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2018
RESOLUCIÓN N° 0373
r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.